

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente, dicto el siguiente,

**DECRETO:**

Visto el Informe del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 15 de febrero de 2024, he resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos definitiva correspondiente a la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Oficial Mantenimiento del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE) del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de personal laboral fijo, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que figura como Anexo I.

SEGUNDO: La lista definitiva (Anexo I), de acuerdo con lo establecido en las bases, será expuesto en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán interponerse los recursos que se indican a continuación:

- I. Recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).
- II. Contra la resolución expresa del recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la resolución del recurso (artículos 123 apartado 2º y 124 LPAC y 46 LJCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE	Fecha	19/02/2024 09:50:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE</a>	Página	1/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM	Fecha	20/02/2024 09:00:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM</a>	Página	1/4	



- III. Si en el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no ha recaído resolución expresa, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que haya terminado el plazo para resolver expresamente el recurso de reposición (artículos 124 y 24 LPAC y 46 LJCA).
- IV. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Todo lo que antecede se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE	Fecha	19/02/2024 09:50:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE</a>	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM	Fecha	20/02/2024 09:00:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM</a>	Página	2/4





## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE OFICIAL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (CIFE) DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTES A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN

ÚNICO: Que concluido el plazo establecido para alegaciones, la lista de admitidos y excluidos definitiva para este proceso selectivo, es la siguiente:

#### ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ALONSO MARTIN	JOSUE	***0893**
BAS PANIAGUA	LUIS MIGUEL	***6227**
CORTESEJO GALAN	CRISTIAN	***2202**
ESTEBANEZ SAIZ	JUAN MANUEL	***4261**
HERNANDEZ LUCAS-TORRES	JOSE MANUEL	***5488**
HERNANDEZ MARTIN	DAVID	***6756**
MARTIN URQUIA	JUAN ANTONIO	***0759**
MUÑOZ GOZALO	ALEJANDRO	***2866**
REGLADO VEGA	JUAN CARLOS	***1965**
VILAR CANO	IVAN	***5360**
VIYUELA RODRIGUEZ	IVAN	***4105**

#### EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
OVIEDO MAYORGA	GLORIA GUADALUPE	***0312**	1, 2, 3

- NUM. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
- 1 No justifica pago de tasas.
  - 2 No presenta documento de autobaremación o no está debidamente cumplimentado
  - 3 No presenta titulación y no ha sido posible comprobar con la plataforma de intermediación de datos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WEQCSUH7TW56RQQSKBKXAE	Fecha	19/02/2024 09:50:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WEQCSUH7TW56RQQSKBKXAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WEQCSUH7TW56RQQSKBKXAE</a>	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM	Fecha	20/02/2024 09:00:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM</a>	Página	3/4





En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D. Eulalio Ávila Cano**

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE	<b>Fecha</b>	19/02/2024 09:50:10
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WEQCSZUH7TW56RQQSKBKXAE</a>	<b>Página</b>	4/4



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM	<b>Fecha</b>	20/02/2024 09:00:08
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WECIKLB6O2WF26V5RA4CQMM</a>	<b>Página</b>	4/4

